

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., siete (07) de julio de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2022 - 00549 - 00 (*Medidas cautelares*)

Téngase en cuenta que la secretaría del despacho entregó como mensaje de datos los oficios a las entidades financieras y al pagador (pdf 03-04 c. 2) en cumplimiento del auto dictado el 07/10/2022 (pdf 02 c. 2) quedando consumadas las medidas cautelares allí decretadas (art. 593.10 CGP).

NOTIFIQUESE(2),

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Estado No.30 del 10/07/2023

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66ae7319ee6bceb65b94da9e6ad23bed14fe69ad1534a840634ed547cb62a49a**

Documento generado en 07/07/2023 02:41:33 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**